ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo: 2-GDT-202512-00113559
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código TRD: 10200	SERIE/Subserie: CONTROL DE OBRAS / Código SERIE/Subserie (TRD): 10200.22 /

Bucaramanga 16 de Diciembre de 2025

Señor(a):
LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Peticionario
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad

Señor(a):
SECRETARIA DEL INTERIOR
Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRA AL PREDIO UBICADO EN EL PR 3 + 0418 DE LA RUTA NACIONAL 6603 MARGEN IZQUIERDO VIA BICARAMANGA - CUESTABOBA.

Radicado: 1-SA-202512-00233353 de 10/12/2025

Los profesionales del Grupo Desarrollo Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, realizaron visita al predio del asunto, donde ejercimos las labores de nuestra competencia.

En cuanto a sus peticiones:

1. Derivado de la visita de inspección ocular se genera el Informe Técnico 2-GDT-202512-00113559 que se anexa para que la Secretaría del Interior tome las medidas necesarias en este caso.

2. Las actuaciones administrativas y policivas necesarias para ordenar la suspensión de la construcción es competencia de la Secretaría del Interior a la cual de anexa el presente Informe Técnico.

3. Se remite el presente informe a la Secretaría del Interior para que en el margen de sus competencias informe si actualmente existe proceso administrativo, policivo o sancionatorio en curso según el Informe Técnico adjunto.

4. Mediante el presente Informe Técnico se suministró la información solicitada.

5. La visita técnica y el Informe Técnico 2-GDT-202512-00113559, da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico y que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente

ING. ERIKA ROCIO RUEDA LEON
SUBSECRETARIA DE PLANEACION (E)
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Anexo: Informe Técnico No. 2-GDT-202512-00113559

C.C. Archivo SP

Proyectó Aspectos Técnicos / Ing. Libardo Ortiz – CPS 4024 de 2025
Revisó/ Ing. Pedro A. Caballero Vargas – Profesional Especializado (E)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME TÉCNICO**	Código: F-DPM-1220-238,37-012
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: 01 de marzo de 2024
		Página 1 de 2

ESTADO DEL PREDIO:	OBRA EN CONSTRUCCIÓN ACTIVA:	NO	OBRA EN CONSTRUCCIÓN INACTIVA:	NO	**Nº INFORME TECNICO**
	OBRA TERMINADA:	SI	EDIFICACION PREEXISTENTE:	NO	2-GDT-202512-00113559

DIRECCIÓN:	PR 3+418 RUTA NACIONAL 6603 MARGEN IZQUIERDO BUCARAMANGA-CUESTABOBA	**No. PREDIAL:**	----------	
		MATRICULA INMOBILIARIA:	----------	
ESTRATO:	1	**BARRIO / COMUNA:**	Corregimiento 3	
COORDENADAS:	7°7´45´´ N ; 73°5´48´´ W			
TELEFONO:	----------	**CEDULA:**	1096.217.821	
CORREO:	----------			
ÁREA PRESUNTA INFRACCION:	ESPACIO PÚBLICO: 5.40m2	**PROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR Y/O QUIEN ATENDIO LA VISITA.**	ABEL ESTEBAN	
	EDIFICABILIDAD: ----------			
	PERFIL VIAL: ----------			

VISITA:	SI	X	NO		**FECHA DE VISITA:**	DÍA:	15	MES:	12	AÑO:	2025

HALLAZGOS:		**SI**	**NO**
1	Se presentan planos y Licencia de Construcción (Art. 2.2.6.1.2.3.6 - Dec 1077 del 2015, Art 7 Ley 400 de 1997)	----	X
2	Se evidencia construcción de inmuebles sin obstruccion del Espacio Público (Art. 117 - P.O.T. Acuerdo 011 del 2014)	----	X

OBSERVACIONES:

Se realizó visita técnica al predio ubicado en el PR 3 + 0418 de la Ruta Nacional 6603 margen izquierdo de la via que conduce de Bucaramanga a Cuestaboba, encontrando que:

1. Se observa una edificación de un nivel. No se evidencia obra activa en el interior del predio, pero si se evidencia obra recientemente terminada, se observa que la estructura está construida sobre el hombro izquierdo de la via, considerandose una ocupación que vulnera la franja de retiro obligatorio de la vía de primer orden.

2. Realizando la inspección ocular se observa que se trata de una construcción de 5.40m2, en bloque de arcilla cubierto con teja metálica y con una puerta metálica doble para ingreso, al interior se observa una nevera con carne junto a una mesa de corte para la misma.

3. No se presenta Licencia de Construcción ni planos aprobados por Curaduría Urbana para la obra adelantada, evidenciando así una contravención de orden urbanístico al Art. 7 de la Ley 400 de 1997.

4. Además se evidencia construcción de inmueble con obstrucción del espacio público, contraviniendo así el Art. 117 del Acuerdo 011 de 2014 – POT. El área total de espacio público es **5.40m2.**

CONCLUSIONES:

1. No se presenta Licencia de Construcción ni planos aprobados por Curaduría Urbana para la obra adelantada, evidenciando así una contravención de orden urbanístico al Art. 7 de la Ley 400 de 1997.

2. Además se evidencia construcción de inmueble con obstrucción del espacio público, contraviniendo así el Art. 117 del Acuerdo 011 de 2014 – POT. El área total de espacio público es **5.40m2.**

3. Área total de infracción: **5.40m2**

1

REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen: Ubicación de la construcción en PR 3+418 Via Bucaramanga – Cuestaboba RN6603

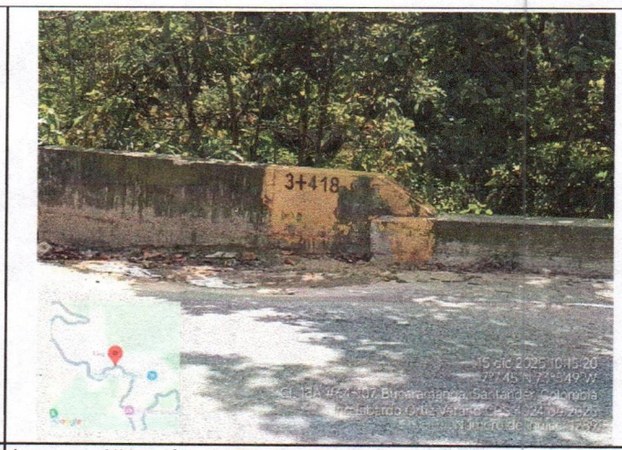


Imagen: Ubicación en PR 3+418 Via Bucaramanga – Cuestaboba RN6603

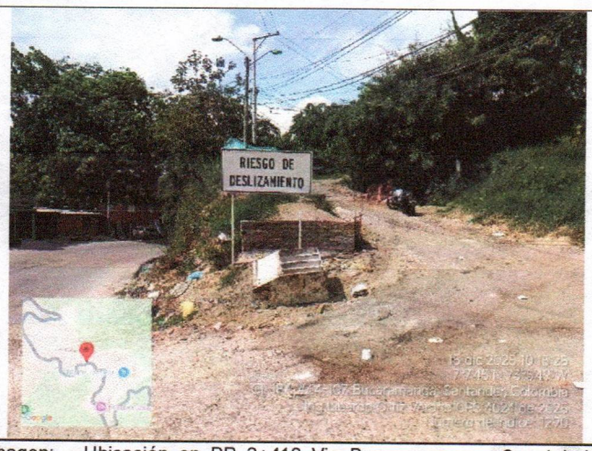


Imagen: Ubicación en PR 3+418 Via Bucaramanga – Cuestaboba RN6603

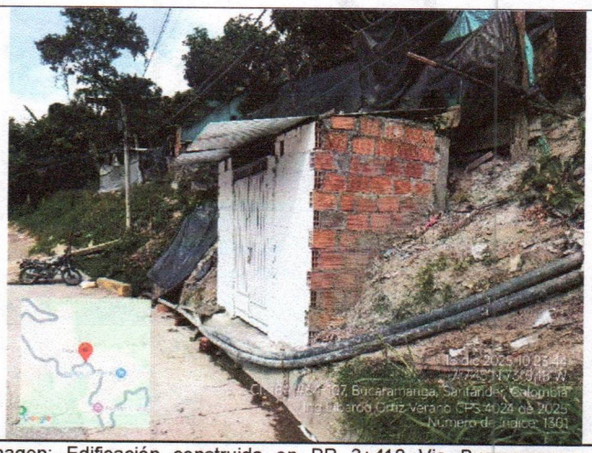


Imagen: Edificación construida en PR 3+418 Via Bucaramanga – Cuestaboba RN6603 sobre el hombro izquierdo de la vía.

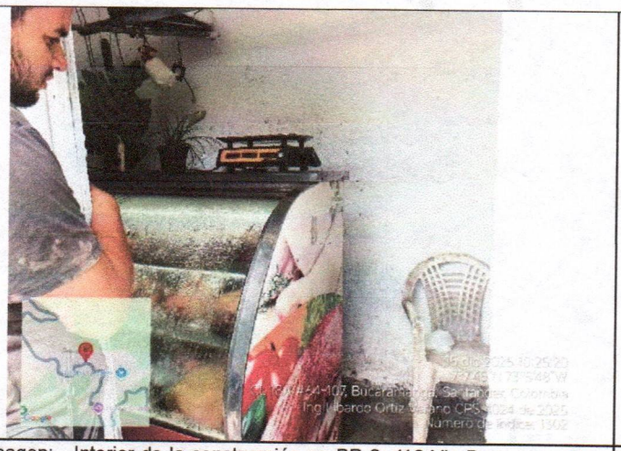


Imagen: Interior de la construcción en PR 3+418 Via Bucaramanga – Cuestaboba RN6603.

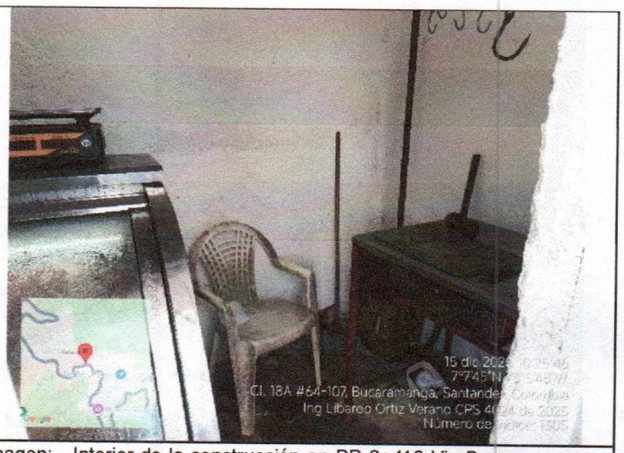


Imagen: Interior de la construcción en PR 3+418 Via Bucaramanga – Cuestaboba RN6603.

Proyectó/ Ing. Libardo Arturo Ortiz Verano
MP 68202 - 208064 STD Ingeniero Civil CPS 4024 del 2025
Secretaria de Planeación - Alcaldía de Bucaramanga